

HERNANIKO IKURRA

(BANDERA DE HERNANI)



HERNANIKO ARMARRIA

(ESCUDO DE HERNANI)



Publica: **Hernaniko San Joan Konpartsa**
Autor: **Jesús Mari Gómez (Hernaniko Udal Artxiboa)**

*KANTAITA, hace unos años, sacó durante las Fiestas de San Juan, la **Bandera (banderola) de Hernani**. Algunos años más tarde, **HERNANIKO SAN JOAN KONPARTSA** sacó unos **pañuelos**, tomando como modelo la bandera que oficialmente cuelga en el ayuntamiento de la villa. El desconocimiento sobre ella llevó a muchos hernaniarras, y seguramente les lleve ahora también, a preguntarse por su origen: unos hablaban, hablaran, de que era, es, carlista; otros, liberal... Pero, ¿cuál es verdaderamente el origen de la bandera hernaniarra?*

Con el fin de intentar aclarar el “dilema” hemos recurrido a la consulta de muy diversas fuentes: a las escasas referencias que nos acercan al estandarte de la villa, a la vexilología (estudio de las banderas), a la historia del municipio, del territorio, a especialistas sobre la materia etc., en definitiva, a todas aquellas que nos pudieran aportar información al respecto. Y, a pesar de todo, aunque sí hemos conseguido datos y referencias que nos van dando indicios, que nos van abriendo líneas de investigación y planteando interrogantes, no podemos hoy, dar definitiva respuesta a los muchos hernaniarras que se preguntan por el origen del emblema local.

La BANDERA y ESCUDO de HERNANI

Etimológicamente, el termino *bandera* proviene del latín *vexillum*. Aunque es en la antigua China donde aparecen las primeras "telas al viento", es durante la civilización romana cuando son empleadas las primeras *insignias* en el sentido de pertenencia a una comunidad o sumisión a un señor. Desde ese momento proliferan *estandartes*, *escudos*, etc. inicialmente siempre en relación con campañas y dependencias militares. Los visigodos siguen utilizando estos estandartes pero, no fue sino hasta la llegada de la cultura musulmana cuando se comenzaron a utilizar lo que actualmente conocemos como banderas: el uso de tejidos en los estandartes tiene su origen en Oriente, y son los musulmanes los primeros en implantarlos en Occidente, en Europa. Las banderas se convirtieron, a partir de ese momento, en "guiones" representativos de reyes y señores, más que de territorios, naciones,... tal como hoy son utilizadas. Así, van proliferando durante la Edad Media y, es a partir de entonces, en los albores de la Edad Moderna, con el asentamiento de los "Estados modernos", cuando se instauran como enseña o símbolo de territorialidad, eso sí siempre relacionándose con campañas militares.

Así, estas banderas nacieron con un objeto muy definido: en ataques, huidas o dispersiones, cada batallón o regimiento debía guiarse por sus "colores". Es decir, cada tercio, batallón o regimiento llevaba un "estandarte" con el fin de facilitar la localización a sus hombres. Como decíamos, eran el "símbolo representativo" de señores, tercios de pueblos, provincias, etc. Inicialmente se trataba de una cruz blanca sobre distintos fondos, posteriormente comenzarían a darse otras combinaciones de colores.

En ese sentido, entre los siglos XVI - XVIII, en el contexto de las guerras en que estaba inmersa la corona española (a la que son "anexionados" los territorios de Euskal Herria peninsular tras las conquistas de los siglos XIII - XVI), son numerosas las columnas y tercios hernaniarras, los hernaniarras, que toman parte en esas numerosas contiendas bélicas... Y son numerosos los alardes o muestras de armas que en esas ocasiones se celebran en el territorio.

"... En el año 1568 las Juntas que entonces regían los destinos de Gipuzkoa, hicieron que ante la Asamblea reunida en Zumarraga desfilaran desplegadas al aire, mostrando su gentileza al sol, las banderas de los pueblos, embellecidas con sus escudos peculiares..."

Pero, en estos alardes o muestras de armas se debía de cuidar, *eso sí, de que el tributo rendido a la Historia en esas banderas fuese escrupuloso en grado sumo. Habría que desterrar en absoluto colores caprichosos, adornos convencionales y atributos fantásticos: únicamente de la Historia habría que arrancar los elementos que compusiesen el conjunto...* Así, las Juntas de Gipuzkoa, reunidas en Segura, en noviembre de 1640 entienden del siguiente tenor:

“A principios de aquel año,..., la villa de Ernani trajo su bandera a Donostia y la exhibió en público. Aquella bandera, hermosa y nueva, pertenecía a la muy noble y muy leal villa, según decían las letras, cuidadosamente bordadas.

Pero hé aquí que el dictado de muy noble y muy leal sólo correspondía a Gipuzkoa entera, y a las villas y alcaldías nada más que el de noble y leal. Y esa usurpación de títulos fue denunciada al alcalde ordinario de Donostia, y el alcalde recogió la bandera y la entregó a la Diputación, y ésta hizo diligencias y pesquisas concienzudas para depurar responsabilidades. De esas diligencias resultó que la nueva bandera era reproducción de otra antigua que también ostentaba los títulos de muy noble y muy leal.

Cuando las Juntas se reunieron en Segura, los procuradores junteros de Donostia presentaron una proposición en la que se daba cuenta del incidente de la bandera en términos de viva indignación y se pedía duro castigo para los audaces apropiadores de ajenos títulos. Decían los donostiarras que el haber puesto en la bandera de Ernani el título de noble y muy leal, que sólo correspondía a Gipuzkoa, era osadía no vista ni entendida hasta aquí, una falta de respeto con que siempre a V. S. se le debe asistir, un descredito y desacato de su obediencia y una pretensión de igualarse en grandeza a V.S. Pedía, en consecuencia, que se procediera con el debido rigor contra la villa de Ernani y se quemase la bandera para que a Ernani sirva de castigo y a todas las demás villas de atención y ejemplo, ya que si no se aplicaba un castigo duro, otras villas imitarían el ejemplo dado por la de Ernani, usarían el título que sólo a la Diputación correspondía y ésta quedaría en títulos igualada a las villas, y muy por debajo del puesto de sus merecimientos, calidad y autoridad.

La Junta acordó cortar y quitar de la bandera el título indebidamente

puesto, y escribir a la villa de Ernani corrigiéndola por el exceso cometido y ordenándola que no reincidiese en la falta. Y en la misma Junta, delante de todos los procuradores, se cortó con tijeras el título de ambas banderas, de la vieja y la nueva.

Y en más de una ocasión las Juntas ordenaron también que de las banderas confeccionadas por las villas se quitasen los escudos de Guipuzkoa, que no les correspondía poner, y pusieran aquellos escudos que eran símbolo de la villa misma..."¹.

De este texto concluimos que Hernani, sin entrar en consideraciones al respecto del "castigo" a que se ve sometida al acordar la Junta de Gipuzkoa, celebrada en noviembre de 1640 en Segura, "cortar y quitar de la bandera el título indebidamente puesto" que "solo correspondía a Gipuzkoa" y que se llevó a efecto en la misma junta cuando "cortó con tijeras el título de ambas banderas, de la vieja y la nueva", ya contaba con estandarte desde antiguo: acude a San Sebastián "Donostia", a comienzos de 1640, con una "hermosa y nueva" bandera, "reproducción de otra antigua que también ostentaba los títulos de muy noble y muy leal". Aún así, la única referencia que hayamos es la que nos habla de que contaba con el título de "muy noble y muy leal" sin conocer más al respecto del resto de caracteres que definían las banderas "vieja" y "nueva" del siglo XVII.

... Seguimos sin encontrar referencia alguna que nos describa la bandera de Hernani. Así, hasta hoy. La que ha llegado hasta nuestros días es **BLANCA, con la CRUZ de BORGONA de color ROSA o MALVA a un lado, y el ESCUDO de la villa** al otro.

Como decíamos, sobre fondo blanco, en uno de los lados cuenta con una cruz en aspa de color rosa o malva. Tradicionalmente se ha considerado que se trata de la Cruz de San Andrés; consultadas referencias vexilológicas (vexilología es el estudio de las banderas) encontramos las explicaciones que nos llevan a descartar tal afirmación.

La Cruz de San Andrés es una cruz en forma de aspa muy utilizada en heráldica y en vexilología; representa el martirio de San Andrés Apóstol, crucificado en Patrás, capital de la provincia de Acaya (Grecia), en una estructura en /X/. Una variante de la cruz de San Andrés es la *Cruz de Borgoña*.

¹ *Las Banderas de los humildes*. Artículo periodístico de José M. de Ojarbide (1919).

La *Cruz de Borgoña o Aspa de Borgoña* es una representación de la Cruz de San Andrés en la que *los troncos que forman la cruz aparecen con nudos*; como la enseña hernaniarra. Durante la Guerra de los Cien Años (prolongada serie de conflictos armados entre los reyes de Francia e Inglaterra, 1337 - 1453) fue el distintivo de Francia, donde reinaba la dinastía borgoñona. Fue Felipe I "El Hermoso" (hijo de Maximiliano I de Austria y María de Borgoña) quien, en 1506, tras contraer matrimonio con Juana I de Castilla "Juana la loca" (hija de los Reyes Católicos), introdujo el signo distintivo de la casa de su madre en España.

Esta bandera, blanca con la cruz de Borgoña *en rojo*, ondeó por primera vez en la batalla de Pavía, en 1525. Recordemos que en ella tomó parte el hernaniarra Juan de Urbietta quien apresó al rey de Francia Francisco I. ¿Podría tener relación este acontecimiento con que la bandera de Hernani cuente con la Cruz de Borgoña?... Pero, la representación de la Cruz de Borgoña en la bandera hernaniarra no es en rojo, sino como venimos repitiendo, en color rosa o malva.

Desde entonces, desde 1525, hasta nuestros días, este símbolo vexilológico ha sido el más utilizado hasta 1785, en las banderas de la corona española; insignia característica de entre las utilizadas por las compañías y regimientos de hombres de armas de la corona española durante los siglos XVI, XVII, XVIII y comienzos del XIX. Inicialmente, con Carlos I, la Cruz de Borgoña figuraba sobre fondos de muy diversas formas y distinto colorido. Después, Felipe II ordenó que, además de las banderas de cada compañía, cada tercio llevase otra en cabeza de color amarillo con las aspas de Borgoña en rojo; a pesar de ello, *el color blanco fue el más utilizado como paño de fondo*.

Con la llegada a la Corona española de la dinastía Borbón (Felipe V, 1701 - 1746), se da inicio a una política centralista y de robustecimiento de la monarquía; como en otras muchas materias, se reglamenta en aquello concerniente a las banderas, a las que *se van incorporando "escudos" y leyendas con nombre y títulos*.

Durante el reinado de Carlos III (1759 - 1788), según las Ordenanzas Generales de 1768, se establece que los distintos regimientos cuenten con *banderas blancas con la cruz de borgoña y con los escudos de armas de cada una de los pueblos, provincias etc. y leyendas con el nombre de donde tomaran denominación los respectivos cuerpos*. Caso de la hoy antigua bandera hernaniarra, de la más antigua bandera hernaniarra conocida en el s. XX, que cuenta con la leyenda "*Ayuntamiento de la Villa de Hernani*".



Ya en el siglo XIX, la versión de aspa roja sobre fondo blanco sería también la bandera adoptada por el Carlismo. En la I Guerra Carlista (1833 - 1840) la borgoñona seguía siendo la bandera de las fuerzas regulares liberales; algunas unidades carlistas llegaron a utilizarla aunque sin las connotaciones ideológicas que posteriormente adquiriría. En la Guerra Carlista de 1872, únicamente fue usada por las fuerzas gubernamentales.

Como emblema “político” carlista, el uso del aspa borgoñona es tardío. Data de 1935, con la reorganización del Requeté, siendo después utilizada por tradicionalistas y requetés carlistas durante la Guerra Civil española, en el bando nacional.

Hemos identificado la imagen representada en uno de los lados del estandarte hernaniarra, de la bandera hernaniarra: la Cruz de Borgoña. Ésta tradicionalmente es, ha sido, representada en color rojo pero, ¿por qué la hernaniarra es representada en otro color, en rosa o malva? El color, al margen de la imagen representada, es uno de los elementos principales y más característicos de toda bandera. Pero, las representaciones cromáticas en ellas, con sus variantes o graduaciones claras, muy claras, oscuras o muy oscuras, son prácticamente infinitas y ello hace imposible encontrar interpretación alguna al empleo de un color y a su tonalidad.

Además, “No había fijeza en aquellos tiempos... para los colores de la bandera... porque el símbolo se encontraba en los escudos de las armas... y los paños en los que se ostentaban, como mero soporte, no tenían importancia reconocida... y acreditan la libertad dejada... para elegir las

enseñas... En muchas banderas... el color carmín prevalecía, pero se usaba también blanco...”.

Carmelo Echegaray, al respecto de la bandera de Hernani, en sus *Cartas a D. Serapio Múgica* (1899-1925) así espeta sobre ella: “... yo creo que la bandera de Zumárraga (y también la de Hernani) debe reducirse al escudo de la Villa colocado en un paño carmesí o blanco...”².





Al otro lado de la insignia, de la bandera hernaniarra, nos encontramos con el escudo de la villa. Para hablar de él, hemos de acercarnos a la *heráldica*. La heráldica es la ciencia y arte auxiliar de la Historia que estudia la composición y significado de los escudos de armas o blasones. De su inicial utilidad, para identificar al guerrero cubierto por armadura como perteneciente a un determinado bando, tercio... extiende su ámbito de estudio a la identificación de personas, corporaciones, entidades políticas, etc. Posee sus normas, normas que llevaron al surgimiento de la figura del llamado *rey de armas*, funcionario que se ocupaba de diseñar e interpretar escudos heráldicos, y que aún hoy día persiste.






Los escudos de armas, aparte de su motivo central, figuras representadas, pueden llevar adornos, entre otros: yelmos y coronas (cada tipo representa un grado de nobleza, desde el hidalgo hasta el Rey), tenantes (figuras que se sitúan a los lados del escudo, como sosteniéndolo), mantos e insignias, lambrequines (especie de

² ECHEGARAY, Carmelo de: *Cartas a D. Serapio Múgica* (1899-1925). Grupo Doctor Camino. Transcripción de Tellechea. San Sebastián, 1987. Pag. 151 – 152. Serapio Múgica lo describe el escudo de Hernani como: “Castillo de plata en campo verde, sostenido por dos leones rampantes”.

chorerras que caen desde la parte superior del escudo por los lados) y lemas.

Se llaman esmaltes heráldicos a los tintes, o combinaciones de ellos, que llenan las superficies del dibujo heráldico. Su uso es regido por leyes heráldicas, existiendo tres principales divisiones: metales, colores y forros. Nos centraremos en los metales y colores, por ser los que nos explican el escudo de Hernani:

Metales heráldicos	
<p>Oro Amarillo, preferiblemente gualdo</p>  <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) con puntos.</p>	<p>Argén o Plata Blanco o gris claro</p>  <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) en blanco.</p>

Colores heráldicos				
 <p>Gules Rojo</p> <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) con rayas verticales.</p>	 <p>Azur Azul</p> <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) con rayas horizontales.</p>	 <p>Sinople Verde</p> <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) con rayas oblicuas de izquierda a derecha y de arriba abajo.</p>	 <p>Sable Negro</p> <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) con una red de cuadros pequeños.</p>	 <p>Púrpura (gules o azur)</p> <p>En representaciones monocromas (en blanco y negro) con rayas oblicuas de derecha a izquierda y de arriba abajo.</p>

El escudo hernaniarra ya es descrito en 1625, por Lope Martínez de Isasti: *“Tiene por armas las imperiales debajo del águila, y en particular un escudo verde con un castillo de plata con puertas y ventanas azules, y dos leones de oro rampantes y empinados al castillo, y una orla escacada de plata”*.

Ya en 1906, D. Luis Rubio y Ganga Porto y Bru, cronista rey de armas de S.M., expidió una certificación en *“pergamino artístico conteniendo el historial noble y Escudo de armas”*, que enmarcado es hoy conservado en el ayuntamiento. Entre otros, dice así:

“... Escudo de Armas compuesto de un cuartel en esta forma: en campo de sinople (verde) un castillo de plata y dos leones empinantes, de oro, uno por cada lado, y todo ello surmontado por el morrión o celada con su correspondiente penacho de plumas, es el que pertenece a la Muy Noble Leal e Invicta Villa de Hernani...”

En este momento, según se recoge en las actas del Ayuntamiento de 1906, más concretamente en la sesión celebrada el día 25 de febrero, la corporación habla

de que "... como es necesario hacer una bandera, por ser muy deficiente la que tiene este Municipio, con el fin de que en ella estén bordados ó escritos todos los títulos y emblemas que corresponden a esta villa, acuerda la corporación que se adquiera el pergamino...; pero que para ganar tiempo en la confección de la bandera, que se pidan a dicho Sr. por vía de anticipo los datos que deben figurar en ella". El 16 de marzo, el cronista rey de armas responde que "... El escudo está conforme" lo ha visto en el "Real Archivo,..."



No volvemos a encontrar referencia alguna hasta la década de 1990, fecha en que Antxon Aguirre Sorondo presenta al Ayuntamiento el estudio *Orígenes del municipio de Hernani (su escudo)*. En él, tras asegurar que "... el estudio de... su escudo encontramos una auténtica anarquía interpretativa...", nos presenta las distintas descripciones del escudo de Hernani que habían ido apareciendo en las más diversas referencias por el autor consultadas, para finalmente proponer que:

"... El campo o fondo será de sinople (verde) y en el pondremos un castillo de plata,... Por el contrario,... eliminaremos... como también las ventanas azules, adornos a todas luces atípicos en heráldica,...

Los leones,..., serán de oro... empinantes o sosteniendo el edificio...

En cuanto a la celada (casco o yelmo), nos sorprende su inclusión, ya que este símbolo es para uso de linajes o apellidos y nunca de villas o ciudades... debería suprimirse totalmente..."

En cuanto a la leyenda que el escudo o los diferentes escudos analizados presentan, "Muy Noble, Leal e Invicta Villa de Hernani", desconociendo el origen de los títulos

de *Muy Noble y Leal*, fue en 1890 cuando Alfonso XII concedió al municipio de Hernani el título de *Invicta* por su participación contra los “*sediciosos carlistas*” (en Hernani, en la Guerra de 1872 - 1876, dominaba una mayoría liberal).

Además, aporta su opinión de “*que bueno es que se conserven tal y como están y sin manipulaciones los escudos realizados hasta la fecha, incluso con su leyenda, pero eliminaría en todos los escudos que de ahora en adelante se reproduzcan este texto por varias razones... un signo obsoleto, poco acorde con los tiempos que corren, en los que se prima la igualdad y el hermanamiento sobre la pretenciosidad y el falso orgullo de poseer más títulos que las demás villas... Por otra parte, el que este en castellano el único texto del escudo... nada dice de la importancia del euskera en la actual población de Hernani*”.

En las representaciones monocromática, en impresos y demás, en blanco y negro, o en relieves se respetará, siguiendo las normas de la heráldica de la siguiente forma: “... *el color sinople o verde se representa con finas líneas inclinadas de izquierda a derecha y de arriba abajo, el oro o amarillo con un campo denso de puntitos y la plata o blanco dejando en blanco la superficie*”.

El pleno municipal de 28 de febrero de 1991, tras dictamen de la Comisión de Cultura, después de “... *Visto el referido estudio se desprende la necesidad de homogeneizar el escudo del Municipio de Hernani... se acuerda unificar el escudo heráldico de la Villa de Hernani, aprobando el diseño... cuya descripción es la siguiente: «En campo de sinople, un castillo de plata y dos leones de oro afrontados empinantes»*”.



Hernaniko Udala



Hernani-Gipuzkoa

Finalmente, en 2008, el Ayuntamiento de Hernani diseña y presenta una nueva imagen corporativa: una representación “modernizada” del escudo de Hernani, del castillo que se representa en el escudo de Hernani. Imagen que es la que actualmente se utiliza en impresos, carteles,... y toda representación en la que toma parte, colabora y/o participa el Ayuntamiento de Hernani.



Hernaniko Udala



